



Montevideo, 14 de junio de 2022.

R. de D. N° 245/2022
Acta 1188
EE2022-67-001-000491

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Dra. Serrana Mariela Bassini Casco C.7.661.

RESULTANDO: que la misma desempeña tareas adscriptas a la Gerencia General.

CONSIDERANDO: **I)** que la peticionante basa su pedido en motivos personales y no está sometida a procesos disciplinarios en trámite; **II)** que la funcionaria Dra. Bassini contaba con reserva de cargo hasta el 30/04/2022; **III)** que no cuenta con días de licencia generados.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Autorizar a la funcionaria Dra. Serrana Mariela Bassini Casco C.7.661 licencia sin goce de sueldo, a partir del 1 de mayo de 2022, hasta la aceptación de la renuncia particular presentada por la misma.
- 2) Aceptar la renuncia por motivos personales, presentada por la mencionada a su cargo de Gerente de División Técnico Profesional, Escalafón G, Grado 14, a partir del presente acto administrativo, notificándosele personalmente.
- 3) Agradecer los servicios prestados.
- 4) Transcríbese a la Gerencia General y a la Oficina de Liquidación de Sueldos.
- 5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL